14/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Recurso de Reposición ante la Agencia Tributaria

RECURSO DE REPOSICIÓN

Normas estatales reguladoras Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que la desarrolla en materia de revisión en vía administrativa y Orden EHA/3987/2005, de 15 de diciembre, sobre requisitos de suficiencia de determinadas garantías aportadas para obtener la suspensión de la ejecución de los actos impugnados.

Actos impugnables. En general, todos los actos de la Administración tributaria que no sean de mero trámite, en materia de gestión, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto propios de la Comunidad de Castilla y León como cedidos por el Estado, pueden ser impugnados mediante el recurso de reposición, ante el mismo órgano administrativo que haya dictado el acto que se impugna.

Relación con la reclamación económico-administrativa. Este recurso es potestativo, pudiendo los interesados optar entre presentarlo (y posteriormente contra su resolución si no le satisface plantea

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF